



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3220/2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD-2019-54-E-UNC-DEC#FAUD; de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, que solicita se otorgue licencia por Año Sabático a la Arq. Viviana Elizabeth Colautti (legajo 35113); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 84 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2019-54-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático a la Arq. Viviana Elizabeth Colautti, legajo 35113, en el cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso, de la Cátedra de Arquitectura III -A de la Carrera de Arquitectura, desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2.- La Arq. Colautti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

